

Bogotá, 11/07/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255330381791**

Fecha: 11/07/2025

Señor (a) (es)

Coincol De Colombia Sas En Liquidación

Carrera 8N 7 01, Manzana D, Casa 14, Barrio Asovipaz, Barrio Villa Julia, Etapa II
Mani, Casanare

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 5537

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **5537** del **10/04/2025**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Natalia Hoyos Semanate

Coordinadora del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Gabriel Benitez Leal. *Gabriel BL*